

# Universidad del Sureste

- Alumna: Amairani Belen Pérez Gómez
  - Materia: Derecho Corporativo
  - Maestría en Administración
- 
- Actividad: Ensayo
  - Tema: Derecho Corporativo

## **Derecho Mercantil**

El derecho mercantil nació precisamente para regular el comercio o, mejor dicho, los actos y relaciones de los comerciantes propios de la realización de sus actividades mediadoras. Se deriva de la ciencia jurídica tuvo como antecedente más remoto el trueque, regula la realización de actos de comercio. Así como también el conjunto de normas jurídicas que regulan a las personas, las relaciones, los actos y las cosas que tienen que ver con el comercio, entre eso y más se define el derecho mercantil.

Por objeto mercantil entendemos "todo lo que es susceptible de ser el contenido de una relación jurídico-mercantil" (Rodríguez, 2004:448). Es una rama del derecho privado la cual regula las distintas relaciones jurídicas que se derivan de los actos de comercio y que establecen respectivamente entre comercios, así como las normas de las sociedades mercantiles e instituciones de crédito como sujetos colectivos.

El derecho mercantil puede definirse como el conjunto de normas jurídicas que se aplican a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a los comerciantes en el ejercicio de su profesión. (Rafael de Pina Vara, Derecho Mercantil.

Actualmente el Derecho Mercantil constituye una disciplina independiente y autónoma, que ha desarrollado una legislación propia. No obstante, su origen fue consuetudinario, es decir, basada en la costumbre y los usos o formas en las que

se celebraban los actos de comercio, que de manera reiterada, dieron lugar a la formación de las leyes mercantiles.

La norma jurídica se basa de fuentes reales que determinan el contenido del mismo, la cual se constituye de aquellos fenómenos que contribuyen a la formación del derecho, como ejemplo la naturaleza de los hechos que afectan la relación jurídica entre los comerciantes o la propia realización del acto mercantil

Cabe mencionar que de la norma jurídica de acuerdo a las fuentes historias .

En este apartado abordaremos los actos y sujetos a derecho, para esto hay que tener en cuenta que la definición sujeto, o partes, que pueden ser uno o varios, son aquellas personas físicas o jurídicas que realizan el acto y se verán afectados por el mismo, ya que en su virtud, adquirirán, modificarán, transferirán o extinguirán derechos, entiendo como el acto jurídico es la declaración o manifestación de voluntad, sancionada por el Derecho, destinada a producir efectos jurídicos queridos por su autor o por las partes, que pueden consistir en crear, modificar, transferir, transmitir o extinguir derechos y obligaciones.

Tenemos que tener en cuenta que el derecho mercantil es quien regula al sujeto que realiza algún tipo de comercio, esto es esencial debido a que es el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su profesión, a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos, para todo esto debemos estar familiarizados con el concepto de comerciante que es aquel que realiza, de manera habitual o permanente, actividades mercantiles.

Un comerciante se dedica principalmente a comprar y vender productos en el mercado con el fin de obtener ganancias por esta intermediación.

El artículo 3 de código de comercio menciona que las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria; Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles; Las sociedades

extranjeras o las agencias y sucursales de éstas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.

Según el código de comercio se pueden clasificar en varios tipos:

Comerciante persona individual (personas físicas)

Comerciantes persona colectiva (sociedades mercantiles)

El artículo 16 del código de comercio menciona los requisitos y obligaciones que tienen los comerciantes; A la publicación, por medio de la prensa, de la calidad mercantil, con sus circunstancias esenciales, y en su oportunidad, de las modificaciones que se adopten; A la inscripción en el Registro público de Comercio, de los documentos cuyo tenor y autenticidad deben hacerse notorios; A mantener un sistema de Contabilidad; A la conservación de la correspondencia que tenga relación con el giro del comerciante.

Los actos de comercio son aquellos actos jurídicos celebrados por personas físicas o morales, comerciantes o no, que produzcan efectos jurídicos regulados por el derecho mercantil.

El Código de Comercio enuncia cuáles son los actos de comercio contemplados por la ley.

De acuerdo con este artículo, son actos de comercio los siguientes actos jurídicos:

- Compraventa y arrendamiento de bienes muebles, en estado natural o después de trabajados o labrados cuando se realicen con propósito de especulación comercial.
- Compraventa de bienes inmuebles cuando se realicen con propósito de especulación comercial.
- Compraventa de títulos valor de sociedades mercantiles

## Referencias

Robles, Roman. Fundamentos de administración financiera, red tercer milenio, mexico 2012.

Gitman, lawrence, principios de administración financiera, 13ª edición. Pearson.